

Con el presente documento, queda CONFIRMADA la plaza del Aula solicitada para el Curso 2019-2020, por lo que podrá asistir a clase el primer día lectivo que le corresponda en el mes de octubre.

Si finalmente decide, **NO asistir al curso**, deberá comunicarlo por escrito antes del **15 de septiembre de 2019 para que no sea emitido el recibo del mes de octubre.**

RECUERDE: En caso de demandante de empleo, deberá presentar trimestralmente la tarjeta del Servicio Regional de Empleo debidamente sellada para mantener el descuento correspondiente. De NO presentar el justificante antes de la emisión de los recibos, **NO SE APLICARÁ EL DESCUENTO POR ESTE CONCEPTO.**

ALUMNO/A			Sello de Entrada
AULA/TALLER			
Día de semana		Horario	

CURSO 2019-2020

NORMAS DE AULAS Y TALLERES

- 1) **DURACIÓN DEL CURSO:** Los cursos comienzan el **1 DE OCTUBRE DE 2019** y finalizan el **30 DE JUNIO DE 2020**. No habrá clase los días correspondientes a los días no lectivos y los festivos recogidos en Calendario Escolar de la Comunidad de Madrid para el curso 2019-2020. Así mismo, no habrá clase el 13 de junio, festividad local.
- 2) Como norma general **NO SE PERMITE la inscripción en dos cursos de la misma actividad**, no obstante, si hubiese plazas disponibles se atenderán por riguroso orden de solicitud las posibles peticiones.
- 3) **MATRÍCULA:** La matrícula es de **10,95 euros** por curso. Este importe se pasará al cobro junto con la primera mensualidad.
- 4) **PRECIOS MENSUALES POR AULA/TALLER:**

AULA/TALLER	NO EMPADRONADOS			EMPADRONADOS			
	General	Discapac. +33% o mayores 65 años	Familia numerosa	General	Discapac. +33% o mayores 65 años	Familia numerosa o desempl.*(1)	Desempl.*(2)
1 hora semanal	24,95 €	18,71 €	21,21 €	16,80 €	12,60 €	14,28 €	12,48 €
2 horas semanales	49,90 €	37,43 €	42,42 €	33,05 €	24,79 €	28,09 €	24,95 €
3 horas semanales	54,40 €	40,80 €	46,24 €	36,65 €	27,49 €	31,15 €	27,20 €
4 horas semanales	68,20 €	51,15 €	57,97 €	49,90 €	37,43 €	42,42 €	34,10 €

***REDUCCIONES O BONIFICACIONES APLICABLES A ALUMNOS EMPADRONADOS DESEMPLEADOS:**

(1) Se aplicará una bonificación del 15% sobre el precio General de Empadronado a los alumnos empadronados de talleres infantiles que acrediten que uno o los dos progenitores se encuentra en situación de desempleo.

(2) Se aplicará una bonificación del 50% a los empadronados que acrediten encontrarse en situación de desempleo y a los alumnos empadronados de talleres infantiles que ambos progenitores se encuentren en situación de desempleo, sobre el precio General de No Empadronado.

LA CONDICIÓN DE DEMANDANTE DE EMPLEO SE ACREDITA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL JUSTIFICANTE DE DEMANDA DE EMPLEO (DARDE), QUE AL TENER VALIDEZ TEMPORAL DEBE PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO CADA VEZ QUE SE RENEUE O SELLE POR EL ALUMNO. DE NO PRESENTAR EL JUSTIFICANTE DE EMPLEO ANTES DE LA EMISIÓN DE RECIBOS, NO SE APLICARÁ EL DESCUENTO POR ESTE CONCEPTO.

- 5) **PAGO DE RECIBOS:** El pago correspondiente a la mensualidad, se realizará mediante **domiciliación bancaria**.

- 6) **AUSENCIA DE PROFESORES:** Si se produce baja por enfermedad de algún profesor, las clases NO SERÁN RECUPERABLES, NI SE DESCONTARÁ EL IMPORTE, excepto si la baja por enfermedad excede de 15 días.
- 7) **DEVOLUCIÓN DE MENSUALIDADES ABONADAS:** En ningún caso se harán devoluciones de las cantidades abonadas en concepto de matrícula o mensualidad de los Aulas y Talleres salvo cuando las causas que motiven las devoluciones sean responsabilidad del Centro. No se podrá transferir una cantidad abonada en concepto de una actividad a otra persona o curso diferente.
- 8) **COMUNICACIÓN DE BAJAS:** Deberán formalizarse obligatoriamente por escrito, 15 días antes de la fecha en la que se solicita la baja. En caso contrario, se les emitirá el importe del recibo del mes. En ningún caso, se tendrá derecho a reclamar la devolución de la mensualidad del mes en que se cursó la baja, si no se efectuó con 15 días de antelación.
- 9) **FALTAS DE ASISTENCIA:** En el caso de que se produzca falta de asistencia, por un periodo de tres meses a las clases, sin causa médica justificada, se producirá la baja automática para poder cubrir las plazas, por otro usuario, aunque se esté al corriente de los recibos.
- 10) **BAJAS POR ENFERMEDAD:** En caso de enfermedad del alumno, justificada mediante informe médico, estará exento del pago de esa mensualidad, respetándose la plaza del alumno hasta la incorporación de nuevo al Aula/Taller. Para el cargo de la cuota mensual se tendrá en cuenta la fecha de recuperación médica, emitiéndose un recibo por medio mes en caso de alta.
- 11) **BAJA DE ALUMNOS:** Los alumnos que durante dos meses no abonen el importe correspondiente a la actividad en la que están matriculados causarán baja en ésta automáticamente, debiendo abonar el importe correspondiente a los meses que haya asistido. En caso contrario no podrán matricularse en ninguna otra actividad organizada por el Centro.
- 12) El material de uso individual será por cuenta del alumno salvo que se determine lo contrario.
- 13) **LISTAS DE ESPERA:** Se mantendrá a lo largo del curso una lista de espera para aquellas aulas en las que es posible realizar nuevas incorporaciones sin afectar al normal desarrollo o calidad de la actividad. En el momento de quedar una vacante, se procederá a avisar telefónicamente al siguiente de la lista de espera, dando un plazo de dos días para formalizar la matrícula. En caso de no formalizarse se pasará al siguiente de la lista, y así, sucesivamente.
- 14) **COMPORTAMIENTO:** Los alumnos deberán observar un comportamiento correcto y educado, tanto con los profesores como con el resto de los alumnos prestando la debida atención y no causando distracciones que interrumpan en normal desarrollo de la clase. La reiteración del incumplimiento de esta obligación dará lugar a la baja del alumno en la actividad sin que proceda la devolución de la mensualidad del mes.
- 15) **NÚMERO DE ALUMNOS:** Las aulas se abrirán siempre que exista un mínimo de cuatro personas inscritas.
- 16) **HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:** De lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas y de martes a viernes 16:30 a 20:30 horas.
- 17) **HORARIOS:** Los horarios son susceptibles de variación por necesidades de la Concejalía de Cultura.
- 18) Los cinco últimos minutos de la clase deberán ser destinados a recoger el aula.
- 19) **SALIDAS DE EMERGENCIA:** Las salidas de emergencia del edificio se utilizarán exclusivamente en caso de emergencia.
- 20) La Casa de Cultura no se responsabiliza de los objetos personales olvidados o extraviados en los distintos espacios del Centro.
- 21) Las instalaciones son para el disfrute de todos, por ello deben respetarse, cuidarse y mantener el orden y limpieza.